REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Once (11) de Marzo de 2020.

Procede el despacho a pronunciarse dentro del proceso ORDINARIO promovido por YULEIDY SANTANA BARRERA Y OTROS, contra JULIETH CAROLINA ARAUJO OVALLE Y OTROS. **RAD. 2011 – 00492 - 01** informando que la Sala Civil-Familia-laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, confirmo la sentencia apelada de fecha 19 de Diciembre de 2014, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Descongestión de Valledupar; Lo anterior mediante proveído de fecha Diecinueve (19) de noviembre de 2019, por lo que en consecuencia, se:

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ

AF